



Lanús, 08 de noviembre de 2022.

DECRETO N° 4.593.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Decreto Municipal N° 4.050/2022; la Solicitud de Pedido N° 3-601-149/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 153 del mencionado texto legal, dispone que en las licitaciones privadas se solicitará cotización como mínimo a cuatro (4) comerciantes, designándose, día y hora para la apertura de propuestas;

Que, por Decreto N° 4.050 de fecha 28 de septiembre de 2022, se llamó a Licitación Privada N° 146, para el día 20 de octubre del año 2022, a las 10:00 hs., a los fines de contratar la adquisición del “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOGÉNICOS”, solicitados por la Secretaría de Salud, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-601-149/2022, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9,599,750);

Que, a tal efecto se cursaron invitaciones a cotizar - vía correo institucional - a cuatro (4) empresas inscriptas en el rubro;

Que, en el acto de apertura se recibieron las propuestas de las firmas HABITAT ECOLOGICO S.A. y ECOLOGISTICA GREEN LIFE S.A.;

Que, la firma HABITAT ECOLOGICO S.A. cumplió posteriormente las observaciones realizadas en el Acta de Apertura;

Que, la firma ECOLOGISTICA GREEN LIFE S.A. cumplió sin observaciones con la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales;

Que, la Secretaría de Salud emitió su informe técnico al respecto con fecha 26 de octubre del año 2022;

Que, por Acta N° 199, la Comisión de Preadjudicación sugiere adjudicar la presente Licitación a la firma HABITAT ECOLOGICO S.A. - C.U.I.T. N° 30-66362548-5 -, Proveedor Municipal N° 3048, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.599.750), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses municipales;

Que, la Dirección General de Compras solicita que se realice el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Apruébese la Licitación Privada N° 146, cuya apertura se realizó el día 20 de octubre del año 2022, a las 10:00 hs., a los fines de contratar la adquisición del “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOGÉNICOS”, solicitados por la Secretaría de Salud, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-601-149/2022.

Artículo 2º: Contrátese con la firma HABITAT ECOLOGICO S.A., - C.U.I.T. N° 30-66362548-5 -, Proveedor Municipal N° 3048, con domicilio en la calle Azopardo N° 1320 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.599.750), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso - y librar Orden de Pago por la suma determinada en el Artículo 2º, con cargo a la Jurisdicción 01.06 - Unidad Ejecutora 601 - Categoría Programática 01 - Partida 3.3.7 - F.F. 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

